



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Taller Adulto II - Fortalecimiento - Escuela de Enfermería

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Graciela Muratore docente de la Escuela de Enfermería, mediante la cual presenta la propuesta académica para el dictado del Curso Taller Intensivo de la Asignatura de Enfermería del Adulto y del Anciano II;

CONSIDERANDO:

- Que la propuesta está enmarcada en el programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica según Ordenanza HCS 05/2016;
- Que dicha propuesta tiene como propósito principal permitir a aquellos estudiantes que no lograron alcanzar los objetivos académicos de la Cátedra, tengan la oportunidad de obtener la condición de alumno regular y poder continuar con su recorrido académico;
- Que la oferta está dirigida a los estudiantes que se encuentran en condición de libres y que cumplieren los requisitos solicitados en el art. N°8 de dicha Ordenanza Rectoral;
- El visto bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas (orden 9);
- El despacho favorable de la Comisión de Escuelas y lo aprobado en Sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, del día 16 de diciembre de 2021 ;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el dictado del Curso Taller Intensivo de la Asignatura de Enfermería del Adulto y del Anciano II de la Escuela de Enfermería, el cual se desarrolla durante los meses de enero y febrero del 2022, según se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.